

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. I

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ICBFGS-I-177-2022-01</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO AJ PEREIRA N.I.T. 901.666.350-1 RL: LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTÍNEZ, CON C.C. 1.098.704.765 (I)AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS N.I.T. 900.753.938-9 RL: MARCELA SERNA SANTAMARIA, CON C.C. 37.861.934 CON 60% (II) JUAN CARLOS JAIMES ACERO CON C.C. 91.514.205 CON 30% (iii) LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTÍNEZ, CON C.C. 1.098.704.765 CON 10%</i>
SUPERVISOR	<i>GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Total: once (11) meses Etapa I: cinco (5) meses Etapa II: seis (6) meses</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$169.407.541) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Etapa I: \$46.170.285,00 Etapa II: \$123.237.256,00</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Etapa I: 21/03/2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Etapa I: 21/08/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N.A.	<i>Hasta</i> N.A.
	Prórroga a la suspensión No.	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N.A.		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N.A.		
ADICIONES	Adición No 1	N.A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N.A.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO ETAPA I	<i>Cinco (5) meses</i>
VALOR ETAPA I	<i>CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$46.170.285,00) M/CTE</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	<i>21/08/2023</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la etapa I del contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-092-2022-01 y de la etapa I del contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-177-2022-01, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido para esta etapa.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que existen pendientes que dependen de terceras entidades ajenas al contratista y a la interventoría, que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Licencia de construcción	Radicada el 27 de julio de 2023 en la curaduría urbana primera de Pereira
2	Subsanación a observaciones de los entregables	Compromiso de subsanación en 15 días.

A la fecha de suscripción del acta, la interventoría recibió y aprobó todos los componentes técnicos que hacen parte de los entregables y las obligaciones contractuales la etapa I del contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-092-2022-01, quedando pendiente los mencionados en la tabla anterior.

Teniendo en cuenta que el contratista radicó todos los productos de la etapa I y aquellos que no se han entregado dependen de terceros que son ajenos al contratista de obra y de interventoría, el contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-092-2022-01 y el contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-177-2022-01 entran en condición suspensiva, según lo establecido en los documentos contractuales del presente proyecto. La condición suspensiva terminará una vez se cuente con la totalidad de los productos pendientes mencionados en la presente acta.

La interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DHABI para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintiún (21)** días del mes de **agosto** del año **2023**.

FIDUCIA

Adriana Rodríguez León

Firma

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
En representación FIDUCIARIA
POPULAR S.A. – VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU
DHABI

 **Fiduciaria popular** Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General *[Signature]*

INTERVENTOR

[Signature]

Firma

**LEIDY CAROLINA HERNANDEZ
MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSORCIO AJ
PEREIRA

SUPERVISOR

Gustavo Burgos

Firma

GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ
SUPERVISOR DELEGADO
En representación FINDETER

Original: Contratante.